

Niño Muere de un Tiro Accidental en Jurado

El niño Santos German Aguilar Méndez, de 10 meses, murió el sábado en el Hospital Bloom, a consecuencia de un balazo accidental registrado durante la vista pública contra cinco reos procesados por usurpación en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco.

El niño—según los informes que se tienen—se hallaba en brazos de su madre Vicenta Abelina Aguilar, quien llegó a la sala de jurados de Ilobasco acompañando a su marido Florentino Méndez. Pero las

autoridades se enteraron después que Florentino le dio una mochila a su mujer, en la cual iba envuelta una escudera calibre 22. Vicenta—que según dijo ignoraba el contenido de la mochila—puso el paquete a un lado suyo y colocó en ese mismo lugar a su hijo, quien comenzó a abrir la bolsa e hizo caer el arma de fuego, la cual, al dispararse, lesionó primero una pierna del menor y la bala quedó alojada en el estómago. El niño

—Favor pase a la Pág. 29.

Queja Contra el Humo de Buses es Justificada Dice la Policía

La Policía Nacional dice que es justificada la queja del público contra el humo de los buses y ello se debe, a que las empresas no tienen cuidado en la regulación de los motores.

La Oficina de Relaciones Públicas de la Policía agrega que el Departamento de Tránsito tiene instrucciones de parar todos los buses que exceden al expeler humo, pero a veces las sanciones se hacen imposibles debido a que la mayoría de vehículos adolecen de defectos y si se pensara en retirarlos se dejaría sin servicio urbano la capital. La Policía hace

de nuevo un llamamiento a las empresas para que preocupadas por su misma economía, ya que los motores defectuosos les causan problemas económicos, y en la seguridad de los usuarios tomen en cuenta las observaciones y eviten el humo en la vía pública.

TAMBIEN EN LAS SALAS DE CINE

La Policía recuerda también que es prohibido fumar en las salas de cine. En este aspecto prestan cooperación las empresas

—Favor pase a la Pág. 25.

Reo Acusado de Crimen Mata a Otro en Penal de Sta. Ana

SANTA ANA. Mario Ovidio Marín Méndez, de 25 años, murió en el Hospital San Juan de Dios, víctima de lesiones que con arma corto punzante le causó su compañero de celda Mauricio Melgar Lozano, el viernes último a las cinco y media de la tarde. Los hechos ocurrieron en los servicios sanitarios del Departamento de Sumarios frente al cuarto dormitorio de la misma sección, según informes que fueron proporcionados al Juez 1º de Paz doctor Agustín García Calderón

El capitán Manuel de Jesús Vásquez, director del Penal, dijo que el móvil de los hechos fue porque el occiso momentos antes había golpeado a puñetazos de la cara al ahora imputado, Marín Méndez, estaba por ser juzgado ya que se había frustrado la Vista Pública en una ocasión, por lesiones muy graves en la costurera Reina Marina Castro, proceso que tiene el Juez 2º de lo Penal de esta ciudad. Por su parte

—Favor pase a la Pág. 46.



ACCIDENTE. La señora Julia Santamaría murió ayer en la mañana en el accidente de tránsito en el kilómetro 7 1/2 de la carretera a Zacatecoluca, cuando el pick-up 65574 conducido por motorista no identificado hizo falsa maniobra y originó el vuelco. Hubo tres golpeados más, quienes fueron trasladados al Hospital Rosales. El motorista huyó. (Foto de Morales).

Cnel. Mario Guerrero

Aclara Conceptos Sobre Ley Reserva de Carga

Del coronel Mario Guerrero, Presidente de ARMASAL, hemos recibido nota en la que se refiere a algunos conceptos relacionados con la proyectada Ley de Reserva de Carga y de lo cual se han venido ocupando diversos sectores vinculados con la libre empresa.

El coronel Guerrero, específicamente, aclara puntos de la información publicada en este Diario el sábado pasado. La nota en referencia dice:

"San Salvador, 18 de junio de 1977.

"Señor Director de El Diario de Hoy, Presente.

"Estimado Director: Con un respetuoso saludo y por consideración especial a nuestros clientes y amigos y a los Directores Propietarios de EL DIARIO DE

HOY, me veo obligado una vez más a desmentir las ridículas y mal intencionadas aseveraciones que aparecen publicadas en la edición de ese Diario de esta fecha, bajo el título "Ley de Marina protegerá intereses extranjeros".

Tales aseveraciones, totalmente falsas, han sido hechas al Director Encargado de El Diario de Hoy por parte de supuestas "fuentes estrechamente vinculadas con el negocio de fletes marítimos", quienes en su desesperación por conservar sus pingües comisiones como representantes de líneas mari-

timas extranjeras no han titubeado en mentir cobardemente, escudándose en el anonimato, desprovistos ya de argumentos válidos y de autoridad moral y técnica para refutarlos, después de las aclaraciones de ARMASAL que Ud. se dignó publicarnos el pasado lunes 13 de los corrientes.

"Me apena comprobar que EL DIARIO DE HOY haya sido sorprendido de nuevo en su buena fe, al permitir que se utilicen día tras día sus principales páginas informativas para adversar el

—Favor pase a la Pág. 23.

En la Unión:

Paralizan 40 Furgones C.A. por Desperfectos del Ferry

Cuarenta furgones centroamericanos, cargados de productos salvadoreños se encuentran varados en Punta Ruca, debido a la paralización del ferry. Las pérdidas se estiman en varios miles de colones.

El problema surgió desde el viernes 10 al romperse los piñones de la embarcación que transporta vehículos pesados y particulares entre La Unión y Corinto, Nicaragua. De acuerdo a los datos proporcionados por los transportistas del Istmo, las mercaderías que llevan con destino a Nicaragua, Costa Rica y Panamá

se encuentra en peligro de perderse debido a que en Punta Ruca no existe cuartos de refrigeración para poder mantenerla en buen estado. Afirman que el ferry ya no da abasto para el alto número de vehículos que exportan mercadería de nuestro país.

Indicaron los conductores de trailers que la paralización del ferry los afecta económicamente, especialmente si se quedan varados en Corinto donde tienen que pagar 320 córdovas por muellaje, más 14 córdovas por impuesto de

Favor pase a la Pág. 25.

Denuncian Anomalías en Directiva de Sociedad Vigilantes Nocturnos

"La Directiva de la Sociedad de Vigilantes adscrita a la Policía Nacional nos ha obligado a prestar servicios de retenes con ese Cuerpo, cosa que no nos corresponde a nosotros porque no tenemos sueldo del Estado", dice el vigilante nocturno José Raymundo Morales López, en carta que envía a EL DIARIO DEHOY.

Agrega el señor Morales López que los vigilantes también son víctimas de estafa porque son obligados a pagar nueve colones mensualmente y tomando en

cuenta el número de miembros, suma la bonita cantidad de nueve mil colones al mes.

Cuando uno de los compañeros es procesado—añade la carta—cada uno tiene que pagar la defensa o cuando uno de ellos muere, la familia tiene que costear los gastos, aun cuando se presume que es la Directiva, con los fondos recaudados la que tendría que pagar todo eso.

Queremos todos los vigilantes—dice Morales López—saber qué se

—Favor pase a la Pág. 46.



MATARON A GARROTOS A AGRICULTOR. (Santa Ana) La Guardia capturó a Pedro Contreras y su compañera de vida Ignacia López Segura, que ultimaron a garrotos a Manuel Peña. El cadáver lo sepultaron y dos años después lo exhumaron y lo lanzaron al Río Lempa. Los reos dicen que cometieron el hecho al sorprender a Peña tratando de cometer delito privado en una hija menor. (Foto de W.M.).

Roban Documentos Cerca de Alcaldía

Documentos personales y de utilización única de la empresa Amory-Agri-Cargo fueron robados el viernes pasado cuando el pick up 66825 se encontraba estacionado en las cercanías de la Alcaldía Municipal de San Salvador, en la 2ª Avenida Norte.

Los documentos tienen únicamente valor para la empresa y se ruega a quien los encuentre presentarlos a la empresa, donde se gratificará y no se harán preguntas, según se dijo a EL DIARIO DE HOY.

Ahogado en Villa de Candelaria Cuscatlán

COJUTEPEQUE. Ayer en la mañana fue encontrado muerto Eduardo Molina Miranda, de 23 años, en la plaza pública, frente a la Iglesia de la villa de Candelaria, Cuscatlán.

Molina Miranda era empleado en una hacienda en Armenia y todos los fines de semana se trasladaba a esta villa. El sábado en la tarde cuando llegó, se embriagó y se quedó dormido en el parque.

Las autoridades presumen que las torrenciales lluvias formaron corrientadas y lo ahogaron. Era hijo de Ercilia Miranda. Fue reconocido por el Juez Ricardo Pérez Argueta.